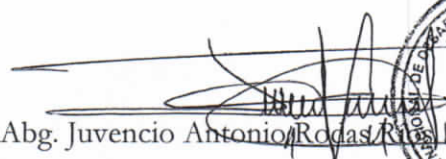


CIRCULAR No. GTH-017-2023

El Suscrito Gerente de Talento Humano del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) hace del conocimiento a todo el personal que en atención al comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización dispone a dar asueto el día 17 de enero en conmemoración al día de las Américas festejado el día 14 de abril.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de abril de 2023


Abg. Juvencio Antonio Rodas Ríos

Gerente de Talento Humano Ad Honorem

(Según acuerdo de nombramiento PRONADERS 034-2022)



JAR/APD



Bulevar Juan Pablo Segundo, Centro Cívico Gubernamental.
Edificio 1 piso cuatro y cinco, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 22428371 / 22428372.

@pronaders 

CIRCULAR No. GTH-020-2023

El Suscrito Gerente de Talento Humano del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), respetuosamente remito el link de inscripción para la capacitación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) para todo el personal de la institución, programada para el miércoles 19 de abril de 2023 de 9:00 a 11:00 a.m. El link es el siguiente:

<https://forms.gle/PujwPptv3mZ4Lf457>

Previamente, los participantes deben registrarse en el link y, posteriormente recibirán en su correo electrónico de registro, el link para acceder a la reunión en la plataforma de Microsoft Teams.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de abril de 2023


Abg. Juvencio Antonio Rodríguez
Gerente de Talento Humano Ad Interim



(Según acuerdo de nombramiento PRONADERS 034-2022)

CIRCULAR No. GTH-023-2023

El Suscrito Gerente de Talento Humano del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) hace el recordatorio por tercera vez a todo el personal que la ausencia a su jornada de trabajo deberá de ser notificada por escrito el día de su incorporación a la jornada laboral, caso contrario se tomará como no laborado y se hará la deducción salarial y legal que corresponda; así mismo el registro de su huella digital es de manera obligatoria tanto a la hora de entrada como de salida, de presentar problemas con el reloj marcador favor abocarse el día siguiente o en el mismo momento al departamento de Infotecnología y justificar a Talento Humano; cuando no se cumpla con ambos marcajes se procederá de acuerdo a lo establecido en el **ARTICULO 54 del Reglamento Interno vigente "EL EMPLEADO QUE NO MARQUE SU RESPECTIVA ASISTENCIA A LA HORA DE ENTRADA O SALIDA Y NO LO HAYA JUSTIFICADO A TIEMPO, SE CONSIDERARÁ COMO AUSENCIA O ABANDONO DE SU PUESTO DE TRABAJO"** de igual manera se les recuerda a los Jefes inmediatos lo que establece el **ARTICULO 16 "ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL JEFE INMEDIATO EL CONTROL DE ASISTENCIA DE SUS EMPLEADOS, DESDE EL INGRESO A LA INSTITUCION HASTA EL CESE DEL MISMO"**

Todo lo anterior es de estricto cumplimiento, tomar nota.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de abril de 2023


Abg. Juvencio Antonio Rodas Ríos
Gerente de Talento Humano Ad Honorem



(Según acuerdo de nombramiento PRONADERS 034-2022)